ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

SI-150.35-702-10-2025

Puerto López, 28 de octubre de 2026

Doctor:
JUAN FRANCISCO CORTES ARCHILA
Jefe de la oficina de contratación
Alcaldía municipal de Puerto López
Municipio.

REFERENCIA: Contrato de arrendamiento No. 103.13.01.009-2026 de "ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCION, MANTENIMIENTO E INTERVENCION DE LA RED VIAL Y APOYO A LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META."

ASUNTO: Aclaratoria Acta de inicio del contrato en referencia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Secretaría de Infraestructura se permite realizar la aclaratoria correspondiente al Acta de inicio del Contrato de arrendamiento No. 103.13.01.009-2026, cuyo objeto es el *"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCION, MANTENIMIENTO E INTERVENCION DE LA RED VIAL Y APOYO A LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META"*.

En el acta mencionada, por un error humano, se consignaron de manera incorrecta las fechas de inicio del contrato, indicando como fecha de inicio el **24 de octubre de 2025,** siendo en error de digitación debido que la fecha correcta es el **24 de octubre de 2026**, por otra parte, al momento de la impresión no se visualizó uno de los dos rubros presupuestales que soportan el proceso, el rubro faltante fue el **03.2.3.24.2402.0600-02**, también se presentó un error de digitación, debido que en el plazo de ejecución se había estipulado dos (02) meses y nueve (09) días, sin embargo, el plazo correcto es de **dos (02) meses y ocho (08) días.**

En virtud de lo expuesto, se aclaran las fechas, rubros y plazo correctos de la siguiente manera:

Fecha de inicio: **24 de octubre de 2026**
Rubro: **03.2.3.24.2402.0600-02**
Plazo de ejecución: **dos (02) meses y (08) ocho días**

Sin otro particular, se suscribe la presente aclaratoria para los fines pertinentes.

Atentamente,

MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: SEBASTIAN FERNANDO BUITRAGO	Nombre: MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ	Nombre: MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ
Cargo: PROFESONAL CPS	Cargo: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fecha: 28/10/2026	Fecha: 28/10/2026	Fecha: 28/10/2026

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	ACTA DE INICIO	Código: F - 096
		Versión: 002
		Fecha: Agosto de 2020

CONTRATO DE:	**ARRENDAMIENTO**		**No. 103.13.01.009-2026**	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 204.980.154,00			
OBJETO:	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCION, MANTENIMIENTO E INTERVENCION DE LA RED VIAL Y APOYO A LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META			
CONTRATISTA:	**SOLUCIONES YK S.A**			
NIT Ó CÉDULA:	901159075-4		**No. CELULAR:**	3108047504
E-MAIL:	Solucionesyksas@gmail.com			
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**DIANA ALEJANDRA SILVA PEDRAZA**			
CÉDULA:	1.121.940.523		**No. CELULAR:**	3108047504
NOMBRE INTERVENTOR	N/A			
CARGO	N/A			
CÉDULA	N/A	**E-MAIL:**	**No. CELULAR:**	N/A
NOMBRE SUPERVISOR:	MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ			
CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
CÉDULA:			**No. CELULAR:**	3232914334
E-MAIL:	secinfraestructura@puertolopez-meta.gov.co			
FORMA DE PAGO				

Pagos parciales hasta el 90% del valor total del contrato de acuerdo a los servicios prestados, para el cobro debe presentar informe de contratista donde incluya bitácora diaria del servicio y conteo del horómetro del equipo con firma y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por la maquinaria.

El último pago, correspondiente al 10% del valor total del contrato, se realizará una vez se suscriban las actas de Terminación y liquidación del contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Puerto López - Meta, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

NOTA: todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la tesorería municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

FECHA DEL CONTRATO		16/10/2026		**FECHA INICIO:**	24/10/2026	
CDP	No. 00639	FECHA: 17/03/2026	**REGISTRO PRESUPUESTAL:**	No. 02192	FECHA: 24/10/2026	
	VALOR:	$ 204.980.154,00			$ 204.980.154,00	
FUENTES DE FINANCIACION		**CONCEPTO:**		**VALOR:**	**VALOR**	
		SGP			$ 0,00	
		DPTO			$ 0,00	
		PROPIOS	X		$ 204.980.154,00	
		SGR			$ 0,00	
		COFINANCIACION			$ 0,00	

CODIGO PRESUPUESTAL	03.2.3.24.2402.0600-01 03.2.3.24.2402.0600-02	**DENOMINACIÓN**	03.2.3.24.2402.0600-01 BPIN 2024505730001 Mejoramiento, de la red vial urbana y terciaria del municipio de Puerto Lópe

PLAZO DE EJECUCIÓN	MES	2		DIAS CALENDARIO	8

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2026

GARANTIAS	Póliza No. CV-100065291 / CV 100018830	FECHA DE EXPEDICION: 19/08/2025	ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL S.A
RESOLUCIÓN DE APROBACION DE LAS GARANTIAS	287 de 23 de octubre de 2026	RESOLUCION DESIGNACION SUPERVISIÓN	

En el Municipio de Puerto López, Departamento del Meta, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintiseis (2026), se reunieron Contratista, Interventor y/o Supervisor, para dejar constancia que por medio de la presente acta, se da inicio a las actividades contempladas en el contrato de arrendamiento No. 103.13.01.009-2026, de acuerdo al objeto, plazos mencionados en la presente acta y habiéndose cumplido los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 24 de octubre de 2026.

Diana A. Silva	
Contratista	**Supervisor**